



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Programa Modernización del
Sistema de Administración de
Justicia

EJE NO PENAL
EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

REPÚBLICA DEL PERU

PROGRAMA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE JUSTICIA NO PENALES A TRAVÉS DE A IMPLEMENTACIÓN DEL EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO (EJE)"

UNIDAD EJECUTORA 003: "PROGRAMA MODERNIZACION DEL SISTEMA DE ADMINISTRACION DE JUSTICIA"- EJE NO PENAL

Préstamo BIRF (8975-PE)

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

SOLICITUD DE COTIZACION N° 006-2022-PMSAJ-EJENOPENAL
PE-MINJUS-325853-GO-RFQ

ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA LA DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS EN MESA DE PARTES
DE LA JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA, PROYECTO DE INVERSIÓN "MEJORAMIENTO DE LOS
SERVICIOS DE LA JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DEL EJE"

NOVIEMBRE 2022



Firmado digitalmente por:
FUENTES GUEVARA Pedro
Giancarlo FAU 20546677444 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 28/11/2022 18:30:14-0500



Firma Digital

Firmado digitalmente por
MONTENEGRO AGUIRRE Miguel
Angel FAU 20194484365 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28.11.2022 09:44:46 -05:00



Firmado digitalmente por LANDEO
ALVA Gloria Mercedes FAU
20546677444 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28.11.2022 18:31:22 -05:00



PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Programa Modernización del Sistema de Administración de Justicia

EJE NO PENAL EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Lima, 28 de noviembre de 2022

Sres.

1. El gobierno del Perú (en adelante denominado el prestatario) ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) un préstamo para financiar parcialmente el costo del PROGRAMA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE JUSTICIA NO PENALES A TRAVÉS DE A IMPLEMENTACIÓN DEL EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO (EJE) y el prestatario a través de la UNIDAD EJECUTORA 003: "PROGRAMA MODERNIZACION DEL SISTEMA DE ADMINISTRACION DE JUSTICIA"- EJE NO PENAL se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar pagos de gastos elegibles en virtud de la orden de compra para la cual se emite esta solicitud de cotización.
2. La presente solicitud de cotizaciones se realiza de acuerdo al Convenio de Préstamo BIRF- 8975-PE, las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios de Proyectos de Desarrollo del Banco Mundial Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión Adquisiciones en Operaciones de Financiamiento para Proyectos de Inversión Bienes, Obras, Servicios de No-Consultoría y Servicios de Consultoría Julio de 2016 revisada noviembre 2017 y Agosto 2018.
3. La Unidad Ejecutora 003: "Programa Modernización del Sistema de Administración de Justicia"- EJE NO PENAL como Comprador invita a vuestra firma a presentar cotización de precio en el formulario de cotización contenido en el Apéndice I para el suministro de los siguientes bienes:

Lote	Ítem	Descripción
Único	1	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA LA DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS EN MESA DE PARTES DE LA JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA

4. Las especificaciones técnicas y las cantidades requeridas se detallan en el Apéndice II.
5. El oferente deberá cotizar por lote completo. Las ofertas serán evaluadas por el lote. Si el Formulario de Cotización no incluye los precios de los artículos listados, se asumirá que éstos están incluidos en los precios de otros artículos. Si algún artículo no se incluye en el Formulario de Cotización, se asumirá que éste no ha sido incluido en la oferta. En este caso, si la oferta cumple sustancialmente con los requisitos, se calculará un costo total equivalente de la oferta agregándole el precio promedio del artículo cotizado por las demás ofertas que cumplen sustancialmente con los requisitos. Este costo total equivalente será utilizado para la comparación de precios.
6. Vuestra cotización deberá ser presentada y dirigida a:

UNIDAD EJECUTORA 003: "PROGRAMA MODERNIZACION DEL SISTEMA DE ADMINISTRACION DE JUSTICIA"- EJE NO PENAL

Dirección: Jr. Roberto Ramírez Del Villar N° 325 CORPAC – San Isidro/Lima-Perú

SDC N° 006-2022-PMSAJ-EJENOPENAL (325853- GO-RFQ)

ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA LA DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS EN MESA DE PARTES DE LA JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA

Tel/Fax: 01 680 5353 Anexo 130
procesosue003pmsaj@ejenopenal.pe

Firmado digitalmente por:

FUENTES GUEVARA Pedro

Giancarlo FAU 20546677444 soft

Motivo: Soy el autor del documento

Fecha: 28/11/2022 18:30:33-0500

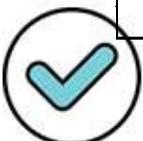


Firma Digital

Firmado digitalmente por MONTENEGRO AGUIRRE Miguel Ángel FAU 20194484365 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 28.11.2022 09:46:14 -05:00



Firmado digitalmente por LANDEO ALVA Gloria Mercedes FAU 20546677444 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 28.11.2022 18:31:37 -05:00





7. El formulario de cotización deberá ser presentado en idioma castellano, de acuerdo al modelo del Apéndice I, en hoja con membrete de la Empresa, firmada por una persona responsable de la misma (acreditada mediante una copia simple de la vigencia de poder), y deberá estar acompañado de catálogos o documentación técnica adecuada u otro material impreso o información pertinente (en español) para cada ítem cotizado, según se requiera en las Especificaciones técnicas.
8. La fecha límite para presentar vuestra cotización es el día 05 de diciembre de 2022 a las 23:59 horas Si al cierre de la fecha límite no se recibieran un mínimo de tres (3) cotizaciones válidas, el Comprador podrá requerir nuevas cotizaciones a ser presentadas dentro de las 72 horas. de notificadas invitaciones adicionales. Las cotizaciones deberán presentarse de manera electrónica al correo dentro del plazo y hora señalada, el comprador podrá desestimar la cotización de presentarse de manera extemporánea.
9. Las otras condiciones de suministro son las siguientes:

a) **PRECIOS:**

Los precios deberán ser cotizados en Soles, incluyendo impuestos, el costo de transporte a los lugares de entrega, que se indican en las especificaciones técnicas y el seguro sobre el transporte hasta destino final. **Los precios indicados precedentemente son fijos y no serán objeto de ajuste durante la ejecución del contrato.**

b) **EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA/CONTRATO:**

Las ofertas que se determinen que responden sustancialmente a las especificaciones técnicas, serán evaluadas por comparación de sus precios incluyendo el costo de entrega en destino final, más seguro sobre el transporte e impuestos. La adjudicación recaerá en la firma que ofrezca el precio total evaluado como el más bajo y reúna las características requeridas de capacidad técnica y financiera. A los fines de la adjudicación es requisito contar, como mínimo, con tres ofertas comparables.

Las cotizaciones se evaluarán, según el siguiente procedimiento:

A) Se verificará que el Oferente haya cumplido con lo siguiente:

Presentar los **Formularios** debidamente llenados y firmados; y

Acreditar los siguientes requisitos con los documentos señalados a continuación:

Requisito	Debe ser acreditado con:
Del oferente	
Persona Jurídica inscrita en el rubro, objeto de la adquisición.	Copia de ficha RUC - SUNAT
Perfil del proveedor: <ol style="list-style-type: none"> El proveedor deberá acreditar su permanencia en el mercado al menos de cinco (5) años Facturación de no menor a S/. 200,000.00 en la provisión de equipos y/o mobiliarios para la digitalización de documentos u otros dispositivos informáticos de gestión documental, sea en la administración pública o en entidades privadas, en los últimos 5 años. 	<ol style="list-style-type: none"> Mediante acta de constitución o documento equivalente. Copia simple de: Contratos u órdenes de servicio acompañados de su respectiva conformidad o constancia de prestación o comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad de





	financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.
No estar inhabilitada para contratar con el estado	Declaración jurada. Se verificará el RNP
Compromiso de mantenimiento de oferta	Declaración jurada
Cumplimiento de condiciones y requisitos sobre los bienes ofrecidos	Manuales, data sheet (caso de bienes informáticos); Declaración jurada cuando corresponda.

c) ORDEN DE COMPRA/CONTRATO:

Dentro de los 10 días de notificada de la adjudicación, el Proveedor seleccionado deberá suscribir el contrato. Adjuntado para tal efecto la documentación que se solicite al momento de la notificación de adjudicación.

d) FACTURACIÓN:

Deberá facturar a Nombre de UNIDAD EJECUTORA 003: "PROGRAMA MODERNIZACION DEL SISTEMA DE ADMINISTRACION DE JUSTICIA"

e) PAGO:

El cien por ciento (100%) del Contrato, se pagará al Proveedor dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha del certificado de aceptación emitido por el representante del Comprador. **Los pagos se realizarán con depósito en cuenta. El pago de todos los impuestos, derechos de licencia, etc., que graven los bienes objeto del contrato hasta el momento de la entrega será a cargo del Proveedor. Con relación al IGV, la retención correspondiente será efectuada al momento del pago.**

f) FORMA DE EJECUCION y LUGARES DE ENTREGA:

La ejecución y los lugares de entrega se efectuarán de acuerdo a los numerales V y VI de las especificaciones técnicas.

10. Las consultas y aclaraciones deberán formularse por correo electrónico hasta cuatro días hábiles antes de la apertura a la siguiente dirección; y sus respuestas serán giradas a todos los invitados a cotizar, sin especificar cuál de ellos realizó el requerimiento.





PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Programa Modernización del
Sistema de Administración de
Justicia



EJE NO PENAL
EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**UNIDAD EJECUTORA 003: "PROGRAMA MODERNIZACION DEL SISTEMA DE
ADMINISTRACION DE JUSTICIA" - EJE NO PENAL**

SDC N° 006-2022-PMSAJ-EJENOPENAL

**ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA LA DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS EN
MESA DE PARTES DE LA JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA**

Correo electrónico: procesosue003pmsaj@ejenopenal.pe



Firmado digitalmente por:
FUENTES GUEVARA Pedro
Giancarlo FAU 20546677444 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 28/11/2022 18:31:06-0500



Firma Digital

Firmado digitalmente por
MONTENEGRO AGUIRRE Miguel
Angel FAU 20194484365 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28.11.2022 09:46:56 -05:00



Firmado digitalmente por LANDEO
ALVA Gloria Mercedes FAU
20546677444 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28.11.2022 18:32:00 -05:00



Apéndice I
Formulario de Cotización

Fecha: [día] de [mes] de [año]

Señores

Nombre del Comprador: Proyecto [indicar nombre del Proyecto]

Préstamo BIRF N° [indicar número del Proyecto]

Asunto: invitación a presentar cotizaciones para [indicar el servicio]

Luego de haber examinado los documentos adjuntos en su nota de invitación a presentar cotizaciones para el proceso mencionado en el asunto, los abajo firmantes ofrecemos el servicio de: [indicar nombre servicios] de acuerdo a las condiciones estipuladas en la siguiente tabla:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Lote	Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (1)	Costo Total (col. 4x5)	IGV	Precio Total (col. 6+7)	Lugar de entrega	Plazo de entrega	Especificaciones Técnicas	País de Origen (Completa r)

Precio total (EN NÚMEROS): Precio total incluido impuestos (EN LETRAS):

VALIDEZ DE OFERTA:

Esta cotización será válida por 45 días desde el día de la fecha límite establecida en el punto 7.

(Nota: En caso de discrepancia entre el precio unitario y el total derivado del precio unitario, prevalecerá el precio unitario)¹.

El Proveedor confirma conocer y aceptar las especificaciones ofertadas firmando al pie de la presente.

NOMBRE DEL PROVEEDOR (RAZÓN SOCIAL COMPLETA): _____

N° DE RUC DEL LICITANTE: _____

CONDICIÓN DEL CONTRIBUYENTE FRENTE AL IGV: _____

ORDEN ALA QUE DEBE SER EXTENDIDO EL CONTRATO/ORDEN DE COMPRA EN CASO DE SER ADJUDICATARIO: _____

FIRMA AUTORIZADA: _____

ACLARACIÓN Y CARGO DE FIRMA AUTORIZADA: _____

LUGAR: _____



Firmado digitalmente por:

FUENTES GUEVARA Pedro
Giancarlo FAU 20546677444 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28/11/2022 18:31:14-0500



Firma Digital

transporte hasta el destino final indicado en el

MONTENEGRO AGUIRRE Miguel
Angel FAU 20194484365 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28.11.2022 09:47:08 -05:00



Firmado digitalmente por LANDEO
ALVA Gloria Mercedes FAU
20546677444 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28.11.2022 18:32:10 -05:00



PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Programa Modernización del Sistema de Administración de Justicia



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Apéndice II

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Denominación del Servicio	Adquisición de equipamiento para la digitalización de documentos en mesa de partes de la Junta Nacional de Justicia
Área usuaria	Junta Nacional de Justicia
Entidad Beneficiaria	Junta Nacional de Justicia
Meta	0001
Código Único de Inversión	2412541
Actividad POI	AOI 02
Componente	3 - Mayores capacidades de gestión de las relaciones con los usuarios
Sub Componente	3.1 - Mayores canales de información

1. ANTECEDENTES

La Presidencia del Consejo de ministros, a través de la Secretaría de Gobierno Digital – SEGDI, viene impulsando el proceso de transformación digital en las entidades de la Administración Pública, orientado a un Gobierno Digital que genere valor público e impacte en la mejora de la atención de los ciudadanos y personas en general.

Mediante Decreto Legislativo N° 1412, se aprueba la Ley de Gobierno Digital, el cual define el concepto de Gobierno Digital como “el uso estratégico de las tecnologías digitales y datos en la Administración Pública para la creación del valor público” y entre otros aspectos, establece “el régimen jurídico aplicable al uso transversal de tecnologías digitales en la digitalización de procesos y prestación de servicios digitales por parte de las entidades de la Administración Pública en los tres niveles de gobierno”, y, como finalidad establece “la mejora de la prestación y acceso de servicios digitales en condiciones interoperables, seguras, disponibles, escalables, ágiles, accesibles, y que faciliten la transparencia para el ciudadano y personas en general”. En ese marco ha desarrollado entre otros instrumentos una arquitectura para la Mesa de Partes Unificada del Estado peruano.

Mediante Decreto Supremo N° 336-2019-EF de fecha 13 de noviembre de 2019, se aprueba la operación de endeudamiento externo entre la República del Perú y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento – BIRF, hasta por la suma de US \$ 85'000,000.00 (ochenta y cinco millones y 00/100 dólares americanos) destinada a financiar parcialmente el programa de inversión “Mejoramiento de los servicios de justicia no penales a través de la implementación del Expediente Judicial Electrónico (EJE)”.

El 27 de noviembre de 2019 se firmó el Contrato Préstamo N° 8975/PE con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) para financiar el Programa “Mejoramiento de los Servicios de Justicia no Penales a través de la implementación del Expediente Judicial Electrónico (EJE)”, el mismo que está diseñado para mejorar la eficiencia, el acceso, la transparencia y la satisfacción del usuario en la entrega de los servicios de justicia no penales mediante la implementación del Expediente Judicial Electrónico en materia No Penal, para lo cual las entidades del Sistema de Administración

[Handwritten signature]
 ALVA Gloria Mercedes FAU
 20546677444 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 28.11.2022 09:47:24 -05:00



Firmado digitalmente por:
 FUENTES GUEVARA Pedro
 Giancarlo FAU 20546677444 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 28/11/2022 18:40:17-0500



Firma Digital

Firmado digitalmente por:
 MONTENEGRO AGUIRRE Miguel
 Angel FAU 20194464365 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 28.11.2022 09:47:24 -05:00



Firmado digitalmente por LANDEO
 ALVA Gloria Mercedes FAU
 20546677444 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 28.11.2022 18:32:20 -05:00



PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Programa Modernización del Sistema de Administración de Justicia

EJE NO PENAL EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRONICO

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

de Justicia involucradas serían el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, el Poder Judicial, la Academia de la Magistratura, el Tribunal Constitucional y el Consejo Nacional de la Magistratura (hoy Junta Nacional de Justicia).

Cabe indicar que el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos en su calidad de Prestatario, a través del Programa de Modernización del Sistema de Administración de Justicia (UE-MINJUSDH) ejecutará todas las intervenciones relacionadas al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUSDH), el Tribunal Constitucional (TC) y la Junta Nacional de Justicia (JNJ).

Con documento N° 001-2020-BM de fecha 12 de marzo de 2020, el Banco Mundial otorgó su No Objeción al Manual de Operaciones del Programa “Mejoramiento del Servicio de Justicia no Penales a través de la implementación del Expediente Judicial Electrónico (EJE)”, siendo aprobada, mediante Resolución Ministerial N° 102-2020-JUS de fecha 4 de marzo de 2020, donde se determina que el Programa de Modernización del Sistema de Administración de Justicia (UE- MINJUSDH) está encargado de ejecutar el Programa Mejoramiento del Servicio de Justicia No Penales a través de la implementación del Expediente Judicial Electrónico (EJE). En dicho Manual se encuentra tipificada la intervención de apoyo a la Junta Nacional de Justicia.

El PMSAJ tiene a su cargo la ejecución de tres (03) proyectos de inversión, además del componente de Gestión del Programa. Uno de ellos es el proyecto de inversión “Mejoramiento de los servicios de la Junta Nacional de Justicia- JNJ, en el marco de la implementación del Expediente Judicial Electrónico” con CUI 2412541, el cual fue declarado viable el 30 de diciembre de 2020, proyecto que pertenece al programa citado anteriormente. El objetivo central del referido proyecto es lograr el Mejoramiento de los servicios de selección, ratificación y de procesos disciplinarios de jueces y fiscales de la JNJ en el marco de la implementación del EJE.

Proporcionar apoyo a la JNJ para mejorar su modelo de gestión, procesos y sistemas de información para aumentar su eficiencia y transparencia y adaptarse mejor a la reforma del Sistema de Administración de Justicia incluyendo, entre otros: (a) el desarrollo de procesos de gestión para la operación eficiente, transparente y responsable de la JNJ; y (b) fortalecimiento de los sistemas de información de la JNJ para apoyar los nuevos procesos.

Dentro de dicho Proyecto 2412541, “Mejoramiento de los servicios de la Junta Nacional de Justicia – JNJ, en el marco de la implementación del Expediente Judicial Electrónico – EJE, distrito de San Isidro – Provincia de Lima – Departamento de Lima”, se requiere ejecutar la presente adquisición contemplada dentro de los alcances previstos para la ejecución del componente tercero de dicho Proyecto “Mayores capacidades de gestión de las relaciones con los usuarios”, que permitirá fortalecer las capacidades del Área de Atención al Usuario, Trámite Documentario y Archivo, la cual es la encargada de la recepción documental en la entidad, a fin de digitalizar la totalidad de documentos que ingresen por la Mesa de Partes Institucional y facilitar, de esta manera, su acceso por lo servidores de la entidad. La implementación de la actividad de digitalización reducirá, además, las tareas de escaneo que realizan las diversas unidades de organización de la Junta Nacional de Justicia, incrementando su disponibilidad para la ejecución de las funciones propias de sus puestos y áreas, incrementando la eficiencia y eficacia institucional.

Handwritten signature and stamp of the Junta Nacional de Justicia.



Firmado digitalmente por: FUENTES GUEVARA Pedro Giancarlo FAU 20546677444 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 28/11/2022 18:40:26-0500



Firma Digital

Firmado digitalmente por MONTENEGRO AGUIRRE Miguel Angel FAU 20194484365 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 28.11.2022 09:47:38 -05:00



Firmado digitalmente por LANDEO ALVA Gloria Mercedes FAU 20546677444 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 28.11.2022 18:32:33 -05:00



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

2. OBJETIVO DE LA ADQUISICIÓN

2.1. Objetivo General

A efectos de una mejor atención a los usuarios de la Junta a través de los canales de interacción, se busca potenciar las capacidades de digitalización de los documentos que ingresan por la Mesa de Partes (presencial) de la Junta Nacional de Justicia.

2.2. Objetivos Específicos

- Instalar el equipamiento y mobiliario necesario para la operación de la digitalización de documentos en la Mesa de Partes
- Acondicionar el espacio físico en el que se realizará la digitalización de los documentos.
- Capacitar al personal de digitalización, en el uso de los equipos implementados.

3. FINALIDAD PÚBLICA

La digitalización de documentos a realizar del Área de Atención al Usuario, Trámite Documentario y Archivo de la Junta Nacional de Justicia permitirá que el 100% de los expedientes y/o documentos que sean presentados por la Mesa de Partes Institucional sean escaneados y puestos a disposición para los usuarios que los requieran y cuenten con los accesos necesarios (sobre todo en la modalidad de trabajo remoto en el marco de la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19), reduciendo las fotocopias e impresiones de los documentos, e incrementando, de esta manera, la eficiencia y eficacia de los trámites, en especial de las direcciones de línea y los procesos misionales.

4. DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIOS CONEXOS

4.1. Descripción y cantidad requerida

Ítem	Descripción	Prestaciones	Cantidad	Unidad de medida
1	Adquisición de equipamiento para la implementación de la Digitalización de Documentos en la Mesa de Partes de la Junta Nacional de Justicia	Escáneres de alto rendimiento	02	unidades
		Computadoras personales de escritorio	02	unidades
		Muebles de oficina y otros equipos	14	unidades
		Acondicionamiento del ambiente físico	01	servicio

4.2. Características técnicas mínimas requeridas

4.2.1. Para el caso de los escáneres de alto rendimiento y las computadoras personales de escritorio

El proveedor deberá remitir los documentos sustentatorios (manuales y/o especificaciones técnicas y/o folletos, entre otros) que indiquen de

Elaborado por: ALVA Gloria Mercedes FAU 20546677444 soft
 Revisado por: ALVA Gloria Mercedes FAU 20546677444 soft
 Aprobado por: ALVA Gloria Mercedes FAU 20546677444 soft





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

manera clara y precisa, las características técnicas de los **bienes** presentados en su propuesta. El NO cumplimiento de esta documentación por parte del POSTOR (en forma total de los requisitos descritos en las EETT), indicará y se entenderá que los equipos presentados no cumplen lo solicitado por lo que la propuesta técnica será considerada como “NO ADMITIDA”.

4.2.2. Dos (02) escáneres de alto rendimiento:

- Alimentador automático de documentos y alimentador manual
- Escaneo a doble cara
- Volumen de escaneo diario esperado: 120,000 hojas
- Velocidad:
 - A4 horizontal: simplex 140 ppm / duplex 280 ipm a 200/300 ppp
 - A4 vertical: simplex 105 ppm / duplex 210 imp
- Tamaños de papel soportados: A3, A4, A5, A6, B5, B6, carta, carta doble, legal, y personalizado
- Resolución de salida: 50 a 600 ppp (ajustable en incrementos de 1 ppp), 1200 ppp (controlador)
- Garantía del fabricante: tres (03) años
- Capacitación: El proveedor deberá realizar dos (02) sesiones de capacitación con la entrega de los certificados respectivos, con una duración de dos (02) horas al personal que la Junta Nacional de Justicia defina para tal fin (10 personas), en el correcto uso y mantenimiento de los escáneres de alto rendimiento.

[Handwritten signature]
 Pedro Fuentes Guevara
 Giancarlo FAU 20546677444 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 28/11/2022 18:40:44-0500



4.2.3. Dos (02) computadoras personales de escritorio

- Tipo de Chasis: Small Form Factor (SFF)
- Procesador: Intel® Core™ i7 2.9Ghz – Décima Generación
- Memoria cache: 16 MB
- Memoria RAM: 16 GB DDR4 de memoria principal.
- Disco duro: Sólido SSD 1 TB
- Drive óptico: DVD-RW
- Comunicaciones: Tarjeta de red con soporte Gigabit Ethernet Soporte inalámbrico
- Controlador de video: Integrado en la tarjeta principal
- Tarjeta dedicada de video 2 GB RAM
- Controlador de sonido: Integrado en la tarjeta principal
- Puertos: Mínimo 8 USB 3.0, 1 tarjeta de red con soporte Gigabit Ethernet, 1 video HDMI, 1 salida de audio, 1 entrada de micrófono.
- Fuente de poder: Fuente de alimentación de 260 W
- Sistema operativo: Windows 10 Pro OEM de 64 bits en español
- Periféricos: Teclado en español USB, mouse de 2 botones más scroll USB, monitor LED de 29 pulgadas o superior con fuente de alimentación interna. El monitor y los periféricos deben ser de la misma marca del CPU
- Cables: Cables de poder para CPU y monitor, los cuales deberán contar con dos (2) conectores planos y uno (1) redondo para tierra





PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Programa Modernización del Sistema de Administración de Justicia



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

- Software incluido: Office Home and Business 2019 licenciado
- Software para configuración del equipo (drivers)
- Software preinstalado del mismo fabricante que sirve para efectuar actividades complementarias (diagnóstico de sistema, utilidades wifi, reproducción multimedia, restablecer el sistema operativo a la condición original de fábrica, etc.)
- Hardware: Teclado (en español), mouse tipo scroll
- Garantía del fabricante: tres (03) años

4.2.4. Mobiliario y otros equipos para la digitalización

- Dos (02) escritorios personales de 60 x 110 x 75 cm
- Una (01) mesa de trabajo corrida de 40 x 450 x 75 cm
- Un (01) mueble alto de 30 x 450 x 210 cm
- Una (01) estantería cinco niveles de 30 x 90 x 210 cm
- Un (01) closet en L de 40 x 135 x 210 cm
- Un (01) closet en L de 60 x 180 x 210 cm
- Dos (02) sillas ergonómicas que soporten al menos un peso de 100kg
- Una (01) máquina espiraladora para expedientes de aproximadamente 500 hojas
- Dos (02) guillotinas manuales con capacidad para cortar bloques de 50 hojas como mínimo
- Una (01) máquina guillotina eléctrica con las siguientes características:
 - Tamaño máximo de corte: 720mm
 - Tamaño mínimo de corte: 30mm
 - Precisión de corte: ±0.2mm
 - Capacidad de corte de bloques de 300 hojas como mínimo
 - Modo de prensa: pedal hidráulico
 - Fuente de poder de 220V
- Un (01) deshumecedor de tipo portátil, potencia mínima de 400 W con capacidad de deshumidificación mínima 20 lt/día.

Nota: Para el mobiliario de la a) a la f), considerar material melamina espesor 18 mm, color similar al del mobiliario existente, según se aprecia en las imágenes del Anexo 01 de las presentes especificaciones técnicas.

El postor podrá, en coordinación con la Junta Nacional de Justicia, visitar de manera presencial el ambiente en el que se instalará el mobiliario, a fin de recopilar información para que pueda proponer las especificaciones del mobiliario que mejor se adecúen al espacio disponible, garantizando un trabajo ergonómico para los colaboradores, facilitando el acceso y tránsito de las personas, y administrando de manera eficiente y segura los documentos que se digitalizarán. Asimismo, tomará nota de las tonalidades y materiales del mobiliario en los ambientes de la entidad.



Firmado digitalmente por:
FUENTES GUEVARA Pedro
Giancarlo FAU 20546677444 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28/11/2022 18:40:54-0500



Firma Digital

Firmado digitalmente por:
MONTENEGRO AGUIRRE Miguel
Angel FAU 20194484365 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28.11.2022 09:48:35 -05:00



Firmado digitalmente por LANDEO
ALVA Gloria Mercedes FAU
20546677444 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28.11.2022 18:33:14 -05:00



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

4.2.5. Servicio de acondicionamiento del ambiente para la digitalización

Se deberá de acondicionar el espacio donde la JNJ indique que se instalará la digitalización de documentos que ingresen por la Mesa de Partes, el cual será un área de nueve metros cuadrados.

Las modificaciones del espacio serán a todo costo e incluye la instalación del mobiliario y demás materiales / dispositivos para la puesta en operatividad de la actividad de digitalización. El contratista deberá presentar un esquema del trabajo (layout) a realizar incluyendo el espacio, mobiliario y equipos, que permitan ejecutar de manera eficiente y eficaz el escaneo, manipulación y almacenamiento temporal de los documentos.

El postor podrá, en coordinación con la Junta Nacional de Justicia, visitar de manera presencial el ambiente a acondicionar, a fin de recopilar información para que pueda proponer las especificaciones de la remodelación que mejor se adecúen al espacio disponible, garantizando un trabajo ergonómico y cómodo para los servidores, facilitando el acceso y tránsito de las personas, y administrando de manera eficiente y segura los documentos que se digitalizarán.

De manera referencial, en Anexo 1 se presentan las fotografías del espacio a acondicionar y además del plano de ubicación del mobiliario respectivo.



4.3. Instalación de los equipos y mobiliario

La instalación de los equipos y mobiliario se realizará en el piso 01 de la sede central de la Junta Nacional de Justicia. El proveedor deberá asumir todos los costos asociados al traslado, materiales, instrumentos y equipos necesarios para realizar la instalación.

4.4. Garantía, mantenimiento y soporte técnico especializado

La garantía, mantenimiento y soporte técnico especializado que el proveedor debe otorgar, será por un plazo de dos (02) años para los equipos y un (01) año para el mobiliario instalado, contados a partir del día siguiente de otorgada la conformidad funcional y técnica de los equipos y mobiliario adquirido e instalado, en las condiciones establecidas en el presente documento. Durante dicho periodo, el proveedor deberá realizar al menos dos (02) mantenimientos preventivos a los equipos instalados; además de atender los incidentes que puedan impedir el funcionamiento del equipamiento y el reemplazo de identificarse defectos de fábrica.

Handwritten signature and stamp of the Junta Nacional de Justicia

5. REQUISITOS MÍNIMOS DEL PROVEEDOR

El postor deberá acreditar en la propuesta técnica su permanencia en el mercado al menos cinco (05) años mediante el acta de constitución, o documento equivalente, y una facturación no menor a S/. 200,000.00 (Doscientos mil y 00/100 soles) en la provisión de equipos y/o mobiliarios para la digitalización de documentos u otros dispositivos





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

informáticos de gestión documental, sea en la administración pública o en entidades privadas, en los últimos 5 años.

6. LUGAR DE ENTREGA DEL BIEN Y/O SERVICIOS CONEXOS

El proveedor será responsable del traslado de los bienes hasta el lugar de entrega en la siguiente ciudad:

Sede	Ubicación / dirección
Junta Nacional de Justicia	Av. Paseo de la República 3285 – San Isidro – Lima

7. PLAZO DE ENTREGA

El plazo máximo de entrega será de acuerdo con el siguiente detalle:

Descripción	Plazo de entrega
Mobiliario y equipamiento	Hasta los quince (15) días calendario, contados desde el día siguiente de la firma del contrato.
Servicio de acondicionamiento	Hasta los treinta (30) días calendario, contados desde el día siguiente de la firma del contrato.



En caso de existir observaciones en la entrega de los bienes y servicios, la Dirección General de la Junta Nacional de Justicia, a través de su Directora, otorgará un plazo máximo diez (10) calendario, el mismo que será comunicado al Programa para el Mejoramiento de del Sistema de Administración de Justicia (PMSAJ) EJE NO PENAL, para que sea subsanado por el proveedor. Si pese al plazo otorgado, el proveedor no cumplierse a cabalidad con la subsanación, la Dirección General de la Junta Nacional de Justicia, a través de su Directora, podrá solicitar al Programa para el Mejoramiento de del Sistema de Administración de Justicia (PMSAJ) EJE NO PENAL la resolución del contrato, sin perjuicio de aplicar la penalidad que corresponda, ni las acciones administrativas, legales y contractuales que correspondan.

8. FORMA DE PAGO

El pago de la presente adquisición se realizará en una (01) armada, previa revisión y aprobación del producto en el plazo que se especifica en el punto 07 del presente documento.



Entregable	Porcentaje de pago
Equipos y mobiliario entregados e instalados, servicio de acondicionamiento ejecutado	El 100 % del monto total.

El pago se realizará previa entrega del informe conteniendo los entregables que correspondan contando con la respectiva conformidad, así como contra la presentación del comprobante de pago correspondiente. Asimismo, el abono respectivo se realizará en la cuenta bancaria proporcionada al momento de la firma del contrato.





PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Programa Modernización del Sistema de Administración de Justicia



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

El precio de la oferta incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones y, de ser el caso, los costos laborales conforme la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar, excepto de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

Requisitos para el pago:

- Copia simple del contrato.
- Copia del entregable, correspondiente al tramo, armada y/o etapa del servicio.
- Comprobante del pago.
- Autorización de depósito en cuenta (CCI).
- Conformidad de Servicio.

9. SUPERVISIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIOS CONEXOS

La entrega de los bienes y ejecución de servicios asociados, se realizarán en modalidad presencial en la ciudad de Lima, en las instalaciones de la Junta Nacional de Justicia sito en Paseo de la República 3285- San Isidro, para lo cual la firma deberá cumplir con los protocolos sanitarios y de bioseguridad de conformidad con la normativa vigente.

La conformidad del servicio estará a cargo de la Dirección General de la Junta Nacional de Justicia, con:

- ✓ Informe técnico favorable de la Oficina General de Tecnologías de Información y Gobierno Digital.
- ✓ Informe funcional favorable del Área de Atención al Usuario, Trámite Documentario y Archivo.

Dicha conformidad del servicio y las aprobaciones de los entregables estarán referidas al cumplimiento de los aspectos técnicos y de la ejecución de las actividades.

La supervisión y coordinación de la prestación, será llevada a cabo por los funcionarios que el Coordinador de Enlace y el Jefe de la OTIGD de la JNJ designen.

La supervisión contractual será realizada por el Supervisor del Proyecto de la JNJ de la Unidad de Monitoreo y Supervisión de Proyectos del “Programa de Modernización del Sistema de Administración de Justicia para la Mejora de los Servicios brindados a la Población Peruana (PMSAJ)” en la UE-MINJUSDH, en coordinación con la entidad beneficiaria.

- Cualquier requerimiento que implique cambios (adición y/o modificación) en el alcance y/o características del servicio y/o costos materia del presente proceso de selección será tratado de la siguiente manera:
 - Solicitud formal del requerimiento de cualquiera de las dos partes por escrito.
 - Informe de análisis detallado del requerimiento, calificación y estructura de costos del mismo (si fuera necesario) a cargo del Gerente de Proyecto del contratista.
 - Aprobación o rechazo por parte de la JNJ del análisis escrito en el párrafo anterior.

Firmado digitalmente por:
FUENTES GUEVARA Pedro
Giancarlo FAU 20548677444 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28/11/2022 18:41:24-0500

Firmado digitalmente por
MONTENEGRO AGUIRRE Miguel
Angel FAU 20194484365 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28.11.2022 09:49:25 -05:00

Firmado digitalmente por LANDEO
ALVA Gloria Mercedes FAU
20548677444 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28.11.2022 18:33:53 -05:00



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

- b. En caso que se apruebe el cambio, el Jefe de Proyecto de la Firma Consultora actualizará el Plan de trabajo para su aprobación por parte de la Oficina de Tecnologías de la Información y Gobierno Digital de la JNJ.

10. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El proveedor es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes y servicios y, la Entidad, no enerva su derecho de reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos. Asimismo, será responsable por los daños y perjuicios originados a la Entidad como consecuencia del incumplimiento de lo ofertado y de la prestación deficiente de los bienes y/o servicios.

El plazo máximo de responsabilidad será de un (01) año, contabilizado a partir de la conformidad otorgada.

11. PROTOCOLOS SANITARIOS ANTE EL COVID-19

Los bienes y servicios conexos deberán ser entregados manteniendo protocolos de bioseguridad, limpieza y desinfección para evitar el contagio por COVID-19.

Además, debe cumplir con los protocolos establecidos por la Junta Nacional de Justicia.

La Entidad, no se hará responsable por accidentes, ni enfermedades ocupacionales, por falta de entrega de implementos de seguridad e higiene, ni por la falta de medidas adecuadas en la entrega de los bienes y/o prestación del servicio.

12. CONFIDENCIALIDAD



La información y documentación a la que tendrá acceso tiene carácter de confidencialidad siendo prohibido revelar dicha información a terceros. El proveedor deberá dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la entidad en materia de seguridad de información, tanto de la información que se le entrega como la que genere durante la realización y a la conclusión de las actividades como informes, datos recopilados o recibidos.

Todos los entregables elaborados dentro del contrato del presente servicio son de propiedad exclusiva de la Entidad, por lo que el consultor no podrá hacer uso de los mismos en forma total o parcial fuera de la Entidad.

13. CONSIDERACIONES PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO

Handwritten signature and stamp of the Junta Nacional de Justicia

- Declaración jurada indicando un (01) teléfono fijo y un (01) teléfono celular para comunicación directa con la Junta Nacional de Justicia.
- Recibo de pago por pólizas de Seguros Complementarios de Trabajo de Riesgo (SCTR) de todo el personal que ejecutará el servicio y por el plazo de ejecución.
- Declaración jurada indicando una dirección electrónica (correo electrónico) autorizando de esta manera que la Entidad realice para todos sus efectos, el procedimiento administrativo de notificación mediante esta modalidad ya sea para el caso de notificación de resoluciones, oficios y correspondencia en general para





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

cualquier tema o asunto, entendiéndose como fecha de recepción a la fecha y hora del servidor de la Junta Nacional de Justicia.

- Cumplimiento por parte del postor adjudicado de la RM N° 972-2020-MINSA, Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2.

14. CONSIDERACIONES GENERALES

- El POSTOR podrá realizar una visita técnica al espacio destinado para el acondicionamiento e instalación de los equipos y mobiliario para la digitalización, a fin de mejorar su propuesta técnica y económica.
- El PROVEEDOR es el responsable directo y absoluto de las actividades que realizará directamente y aquellas que desarrollará su personal, debiendo responder por la prestación brindada, en lo que corresponda.
- El PROVEEDOR deberá de adoptar todas las medidas de seguridad necesarias para evitar accidentes a su personal y/o a terceros cumpliendo con lo establecido en el Reglamento Nacional de Edificaciones, norma G.050 y la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.



[Handwritten signature]
Firma digital de Pedro Fuentes Guevara
Identificación: 20546677444 soft
Fecha: 28/11/2022 18:41:44-0500



Firmado digitalmente por:
FUENTES GUEVARA Pedro
Giancarlo FAU 20546677444 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28/11/2022 18:41:44-0500



Firma Digital

Firmado digitalmente por
MONTENEGRO AGUIRRE Miguel
Angel FAU 20194484363 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28.11.2022 09:49:59 -05:00



Firmado digitalmente por LANDEO
ALVA Gloria Mercedes FAU
20546677444 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28.11.2022 18:34:30 -05:00



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

ANEXO 1
ESPACIO A ACONDICIONAR



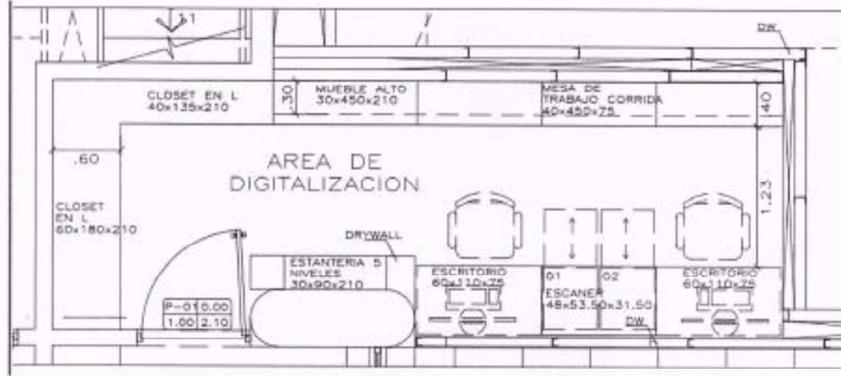
[Handwritten signature]
Pedro Fuentes Guevara
Tribunal Constitucional del Perú





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

PLANO DE UBICACIÓN DEL MOBILIARIO



[Handwritten signature]
 J. Antonio M. B. B. B.
 J. Antonio M. B. B. B.





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

CANTIDAD:

Según Especificaciones técnicas:

PLAZO DE JECUCION:

Según especificaciones técnicas

LUGAR DE ENTREGA:

En la Sede de la Junta Nacional de Justicia, sito en la Av. Paseo de la República 3285 – San Isidro-Lima, en horario de oficina (lunes a viernes de 8:00 a 16:45 horas).

CONFORMIDAD:

La conformidad del servicio estará a cargo de la dirección General de la Junta Nacional de Justicia con:

- Informe técnico favorable de la Ofician General de tecnologías de información y Gobierno Digital.
- Informe funcional favorable del área de atención al Usuario, Tramite Documentario y archivo.
- La supervisión y coordinación de la prestación, será llevada a cabo por los funcionarios, que el Coordinador de Enlace y el jefe de la OTIGD DE LA JNJ designen.

RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

El proveedor es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes y servicios y, la Entidad, no enerva su derecho de reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos.

PENALIDADES

En caso de retraso injustificado del proveedor en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, el PMSAJ Eje No Penal, en base al sustento técnico emitido por la JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA, le aplicará una penalidad por mora por cada día de atraso hasta un máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente o ítem que debió ejecutarse.

La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$\text{Penalidad Diaria} = 0.10 \times \text{Monto}$ $F \times \text{Plazo en días}$ <p>Donde:</p> <p>F: 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días</p> <p>F: 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días</p>

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contrato o ítem que debió ejecutarse, el cálculo de la penalidad diaria se debe realizar tomando en consideración el plazo y el monto de las prestaciones individuales materia del retraso.

Esta penalidad será deducida de los pagos a cuenta o del pago final.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, equivalente al diez por ciento, la Unidad Ejecutora del PMSAJ Eje No Penal, a solicitud de la EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL podrá resolver el vínculo contractual basándose en las causales de resolución de contrato, establecidos en el Código Civil, así como el procedimiento del mismo.

